



Sistema Intermunicipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: **ISESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ**
Domicilio: **HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA**
C.P. **44600, GUADALAJARA, JAL**
TELEFONO: **36301323** FAX:
RFC: **2EM950526PP8** No. PROVEEDOR: **104930**
AREA: **DIRECCION DE FINANZAS**

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	
17.03.2021	
FAVOR DE ENTREGAR EN:	
González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

1.a posición 1 tiene los siguientes servicios:

1 14,900 SER SERVICIO AUDITORIA PERSONA MORAL

10064383 1.00 14,900.00

2.a posición 2 tiene los siguientes servicios:

1 14,900 SER SERVICIO AUDITORIA PERSONA MORAL

10064383 1.00 14,900.00

3.a posición 3 tiene los siguientes servicios:

1 14,900 SER SERVICIO AUDITORIA PERSONA MORAL

10064383 1.00 14,900.00

4.a posición 4 tiene los siguientes servicios:

1 14,900 SER SERVICIO AUDITORIA PERSONA MORAL

10064383 1.00 14,900.00

5.a posición 5 tiene los siguientes servicios:

1 14,900 SER SERVICIO AUDITORIA PERSONA MORAL

10064383 1.00 14,900.00



Sistema Intermunicipal de los Servicios de
la Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBAQUE Y
BULTOS

P R O V E E D O R	
NOMBRE:	ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ
Domicilio:	HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA
C.P.	44600, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO:	36301323
RFC:	AEM950526PP8
AREA:	DIRECCION DE FINANZAS
FAX:	No. PROVEEDOR: 104930

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
	FECHA DE ELABORACION
	17.03.2021
FAVOR DE ENTREGAR EN:	
González Gallo	
Dr. Roberto Michel 461	
C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

.a posición 6 tiene los siguientes servicios:

1	14,900	SER		SERVICIO AUDITORIA PERSONA MORAL		1.00	14,900.00
---	--------	-----	--	----------------------------------	--	------	-----------

.a posición 7 tiene los siguientes servicios:

1	14,900	SER		SERVICIO AUDITORIA PERSONA MORAL		1.00	14,900.00
---	--------	-----	--	----------------------------------	--	------	-----------

.a posición 8 tiene los siguientes servicios:

1	14,900	SER		SERVICIO AUDITORIA PERSONA MORAL		1.00	14,900.00
---	--------	-----	--	----------------------------------	--	------	-----------

.a posición 9 tiene los siguientes servicios:

1	14,900	SER		SERVICIO AUDITORIA PERSONA MORAL		1.00	14,900.00
---	--------	-----	--	----------------------------------	--	------	-----------

.a posición 10 tiene los siguientes servicios:



Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE PAGARE Y BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ
Domicilio: HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA C.P. 44600, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 36301323 FAX:
RFC: AEM950526PP8 No. PROVEEDOR: 104930
AREA: DIRECCION DE FINANZAS

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	
17.03.2021	
FAVOR DE ENTREGAR EN: González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

1	14,900	SER		SERVICIO AUDITORIA PERSONA MORAL	10064383	1.00	14,900.00
---	--------	-----	--	----------------------------------	----------	------	-----------

a. Posición 11 tiene los siguientes servicios:

1	14,900	SER		SERVICIO AUDITORIA PERSONA MORAL	10064383	1.00	14,900.00
---	--------	-----	--	----------------------------------	----------	------	-----------

a. Posición 12 tiene los siguientes servicios:

1	14,500	SER		SERVICIO AUDITORIA PERSONA MORAL	10064383	1.00	14,900.00
---	--------	-----	--	----------------------------------	----------	------	-----------

SERVICIO Mensual de Auditoría para entregar la información prevista en el "ANEXO 8" del Fidelcomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago Número F/2003432-1 por el ejercicio 2021.
El Anexo 8 deberá contener:
a) Ingresos para el periodo comprendido.
b) Información histórica de los ingresos recaudados a través de Instituciones Autorizadas, Oficinas Recaudadoras, otras vías (acumulado anual)
c) Información histórica de los Ingresos recaudados a través de Instituciones Autorizadas, Oficinas Recaudadoras, otras vías (acumulado anual)



Sistema Inter municipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BOLÍOS

PROVEEDOR

NOMBRE: **ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ**
Domicilio: **HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA**
C.P. **44600, GUADALAJARA, JAL**
TELEFONO: **36301323**
FAX: **AEM950526PP8**
RFC: **AEM950526PP8**
No. PROVEEDOR: **104930**
AREA: **DIRECCIÓN DE FINANZAS**

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	17.03.2021
FAVOR DE ENTREGAR EN: González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

- d) Determinación del porcentaje de recaudación de los Ingresos en Instituciones Autorizadas.
- Para la realización deberán seguir los siguientes procedimientos:
1. Revisar los controles claves sobre los Ingresos respecto a la seguridad del servidor del portal electrónico de la terminal bancaria y sobre la recaudación electrónica de dichos ingresos.
 2. Revisar la razonabilidad de los importes de los ingresos mostrados en el Presupuesto de Ingresos a través del análisis de las variaciones importantes por el periodo revisado.
 3. Cotejar las cifras de los Ingresos que se presentan en el Anexo A, contra las mostradas en los registros contables del SIAPA.
 4. Verificar que los recibos emitidos por el SIAPA, las Instituciones Autorizadas y demás Instituciones Bancarias respecto de los Ingresos coincidan contra la base de datos del sistema de recaudación, así como su correcto registro en las cuentas bancarias destinadas para tal efecto por el SIAPA y el Fiduciario.
 5. Verificar los ingresos por concepto de dichos impuestos recibidos por el Fideicomiso proveniente de las Oficinas Recaudadoras, Instituciones Autorizadas y demás Instituciones Bancarias cotejadas contra los ingresos mostrados en la contabilidad del SIAPA.
 6. Verificar la existencia y vigencia de las Cuentas Recaudadoras y la administración del Fiduciario sobre las mismas.
 - 7.- Verificar el adecuado cumplimiento a la cláusula decima segunda

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: **ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ**
Domicilio: **HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA**
C.P. **44600, GUADALAJARA, JAL**
TELEFONO: **36301323**
RFC: **AMM950526PP8**
FAX:
AREA: **DIRECCION DE FINANZAS**

No. PROVEEDOR: **104930**

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	
17.03.2021	
González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	
FAVOR DE ENTREGAR EN:	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

del contrato de fideicomiso irrevocable de Administración y fuente de pago número F/2003432-1 y décima sexta derivada del contrato de crédito simple celebrado con Banco Mercantil del Norte SA Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y el SIAPA.

Revisaremos la observancia de la siguiente Normatividad:

- I.-Ley General de Contabilidad Gubernamental:
"Artículo 2.-Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.
Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización".
- II. Documento emitido por el Consejo Nacional De Armonización Contable (CONAC) " LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS PARA REGISTRAR EN LAS CUENTAS DE ACTIVO LOS FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA Y CONTRATOS ANÁLÓGOS, INCLUYENDO MANDATOS", PRINCIPALMENTE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
1.- Afectación Contable.
En apego al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el



Sistema Intermunicipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
REMITOS

PROVEEDOR

NOMBRE: ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ
Domicilio: HERIERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA
C.P. 44600, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 36301323
FAX:
RFC: AEM950526PP8
AREA: DIRECCIÓN DE FINANZAS
No. PROVEEDOR: 104930

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DDP
FECHA DE ELABORACION	17.03.2021
González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	
FAVOR DE ENTREGAR EN:	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

CONAC, se deberá afectar en la contabilidad del ente público la
cuenta de activo 1.2.1.3. "Fideicomiso Mandatos y Contratos
Análogos" por el importe de los recursos públicos asignados al
fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo,
vinculando las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto con
las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y
las de inversión.

2. Contabilidad Independiente del Fideicomiso sin Estructura
Orgánica o Contrato Análogo.
En simetría al registro anterior en el fideicomiso sin estructura
orgánica, mandato o contrato análogo, se deberá registrar en una
contabilidad separada por cada uno de ellos, los recursos recibidos
del ente público con su contraparte en una cuenta de pasivo en
favor de éste.

3. Registro del Devengado.
En cumplimiento a las etapas presupuestaria, el ente público
registrará el devengado, cuando afecte la cuenta de activo 1.2.1.3,
por la entrega de recursos públicos al fideicomiso sin estructura
orgánica, mandato o contrato análogo, para la adquisición de
bienes, obra pública o la prestación de servicios.
4. Registro de la Rendición de cuentas
El descargo y/o de la cuenta de activo 1.2.1.3, se registrará con



Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL, No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBAQUE Y BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: **ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ**
Domicilio: **HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA**
C.P. **44600, GUADALAJARA, JAL**
TELEFONO: **36301323**
RFC: **AEM950526PP8**
AREA: **DIRECCION DE FINANZAS**

FAX:
No. PROVEEDOR: **104930**

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	
17.03.2021	

FAVOR DE ENTREGAR EN:
González Gallo
Dr. Roberto Michel 461
C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

La rendición de cuentas que el fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al ente público, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles intangibles o inversiones, así como las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

5.Documentación comprobatoria
La documentación comprobatoria que acredite las operaciones que realizó el fideicomiso sin estructura Orgánica, mandato o contrato análogo con recursos públicos del ente público, por los bienes adquiridos, obras ejecutadas, o la presentación de servicios en que se aplicaron, deberá emitirse a favor del ente público que controla el fideicomiso. La custodia, guarda y conservación podrá encomendarla el ente público al fiduciario, mandatario o encargado de la administración del fideicomiso, mandato o contrato análogo.

6.Conciliaciones Periódicas
Será responsabilidad del ente público que otorgó los recursos y de la fiduciaria, mantener actualizados sus registros y llevar a cabo conciliaciones mensuales sobre los movimientos y saldos derivados de los recursos destinados a los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.



Sistema Intermunicipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

PROVEEDOR

NOMBRE: **ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ**
Domicilio: **HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA**
C.P. **44600, GUADALAJARA, JAL**
TELEFONO: **36301313** FAX:
RFC: **AEM950126PP8** NO. PROVEEDOR: **104930**
AREA: **DIRECCION DE FINANZAS**

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	17.03.2021
FAVOR DE ENTREGAR EN: González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

III. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento.

"Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular los principios de equilibrio sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria, así como regular las acciones relativas a la programación financiera, presupuestaron, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del desempeño del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Poder Ejecutivo del Estado a Través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Los entes públicos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos del estado se realice con la base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y perspectiva de género".

IV. Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.

"Artículo 1. Esta ley es de orden público y tiene por objeto; fijar las bases para que los Entes Públicos Estatales y Municipales tramiten la autorización legislativa necesaria y, en su caso,



Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS COMETAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

EL NÚMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMPAQUE Y BULTOS

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

PROVEEDOR

NOMBRE: **ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ**
Domicilio: **HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA**
C.P. **44600, GUADALAJARA, JAL**
TELEFONO: **36301323** FAX:
RFC: **AEM950526PP8** No. PROVEEDOR: **104930**
AREA: **DIRECCIÓN DE FINANZAS**

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	17.03.2021

González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	FAVOR DE ENTREGAR EN:
---	------------------------------

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

puedan celebrar o contraer, con base en su respectivo crédito público, obligaciones o empréstitos, celebrar operaciones de refinanciamiento o reestructura, otorgar garantías o afectar ingresos como fuente de pago de las mismas y establecer el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a lo establecido en los artículos 73 fracciones VIII párrafo tercero, 115 fracción II Tercer párrafo inciso b) y 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 35 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco."

V. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

"1. Esta ley tiene por objeto:

I. Reconocer el derecho a la información como un derecho humano y fundamental;

II. Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público;

III. Garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente ley;

IV. Clasificar la información pública en posesión de los sujetos obligados y mejorar la organización de archivos;



Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBAQUE Y BUITOS

PROVEEDOR

NOMBRE: **ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ**
Domicilio: **HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA**
C.P. **44600, GUADALAJARA, JAL**
TELEFONO: **36301323**
FAX: **36301323**
RFC: **AMM950526PP8**
AREA: **DIRECCION DE FINANZAS**
No. PROVEEDOR: **104930**

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	17.03.2021
FAVOR DE ENTREGAR EN: González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

- V. (Derogado)
- VI. Regular la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia, Información Pública del Estado de Jalisco;
- VII. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
- VIII. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la fundación pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en lo formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;
- IX. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia; y
- X. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan."
- La entrega de los reportes a la Dirección de Finanzas se realizará de forma mensual.
- Los reportes de los meses enero, febrero y marzo 2020 se entregarán 20 días después de la firma del pedido o contrato.
- Los reportes correspondientes a los meses de abril a diciembre



Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL, No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBAQUE Y BULTOS

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

PROVEEDOR

NOMBRE: **ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ**
Domicilio: **HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA**
C.P. **44600, GUADALAJARA, JAL**
TELEFONO: **36301323**
FAX:
RFC: **AM950526PP8**
No. PROVEEDOR: **104930**
AREA: **DIRECCIÓN DE FINANZAS**

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	17.03.2021
FAVOR DE ENTREGAR EN: González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	

2021, se entregarán a más tardar el 18 dieciocho o siguiente hábil del mes siguiente a aquel que es auditado.

No. Proveedor Gobierno del Estado: (P14075)
Requiere Anticipo: NO
Pedido por el concepto de arrendamiento: NO

Plazo y condiciones de pago:

- a) El pago se realizará a los 30 días naturales posteriores a la fecha de recepción en Oficialía de Partes de cada factura que ampare el suministro del producto ya entregado.
- b) Deberá presentar los siguientes documentos: Tres impresiones de la factura digital y número del pedido (orden de compra). Para tal efecto, el Proveedor al que se le adjudique el pedido o contrato presentará las facturas que amparen el bien o servicio recibidos por el personal del almacén del SIAPA. La factura deberá de incluir la leyenda: pago en una sola exhibición, método de pago y régimen de ley. Además debe enviar la factura digital en dos archivos: PDF y XML al correo facturaciondigital@siapa.gob.mx donde será validado por la Sección de Egresos y Control Presupuestal SIAPA.
- c) El horario de recepción de las facturas es de lunes a viernes

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

PROVEEDOR

NOMBRE: **ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ**
Domicilio: **HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA**
C.P. **44600, GUADALAJARA, JAL**
TELEFONO: **36301323** FAX:
RFC: **AEM950526PP8** No. PROVEEDOR: **104930**
AREA: **DIRECCIÓN DE FINANZAS**

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	17.03.2021

González Gallo
Dr. Roberto Michel 461
C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

de 8:00 a 15:00 hrs.
d) Los trámites de recepción de la factura se realizarán en
OFICIALIA DE PARTES ubicada en Dr. R. Michel 461, Colonia las
Conchas, Guadalajara, Jalisco.

Causales de Rescisión Contractual:

- Que el Proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del Proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- Que el Proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el Proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el Proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el Proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de



Sistema Intermunicipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

HR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 387-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: **ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ**
Domicilio: **HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA**
C.P. **44600, GUADALAJARA, JAL**
TELEFONO: **36301323**
RFC: **AEM950526PP8**
FAX:
No. PROVEEDOR: **104930**
AREA: **DIRECCIÓN DE FINANZAS**

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	17.03.2021
FAVOR DE ENTREGAR EN: González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

contrato o por anticipo, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

g) En caso de cualquier incumplimiento por parte del Proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

h) En cualquier otro caso señalado por la ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o

Servicios:

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:

El Proveedor se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio contratados, en caso de proporcionarlos con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el Organismo, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por el Proveedor, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.



Sistema Intermunicipal de los Servicios de
agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBAQUE Y
BULTOS

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

PROVEEDOR

NOBRE: **ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ**
Domicilio: **HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA**
C.P. **44600, GUADALAJARA, JAL**
TELEFONO: **36301323** FAX:
RFC: **AEM950526PP8** No. PROVEEDOR: **104930**
AREA: DIRECCIÓN DE FINANZAS

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	17.03.2021
FAVOR DE ENTREGAR EN: González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

Se aplicará al Proveedor una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido entregados dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA
SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL INCUMPLIMIENTO	
De 01 uno hasta 03 tres	8% ocho por
ciento	
De 04 cuatro hasta 06 seis	9% nueve por
ciento	
De 07 siete hasta 10 diez	10% diez
por ciento	
De 11 once días de atraso en adelante.	Se podrá rescindir el
contrato a criterio de la Convocante.	

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del Proveedor, tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:
a) Se iniciará a partir de que al Proveedor le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-1E3

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMPAQUE Y
BULTOS

P R O V E E D O R

NOMBRE: ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ
Domicilio: HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA
C.P. 44600, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 36301323
FAX:
RFC: AEM950526PP8
AREA: DIRECCIÓN DE FINANZAS
No. PROVEEDOR: 104930

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	
17.03.2021	
FAVOR DE ENTREGAR EN: González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al Proveedor dentro de dicho plazo.

c) Cuando se determine por el Organismo la procedencia de la pena convencional, se otorgará al Proveedor un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al Proveedor en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Proveedor.

Resolución de Controversias:

En caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación



Sistema Inter municipal de los Servicios de
rúa Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBAQUE Y
BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: **ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ**
Domicilio: **HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA**
C.P. **44600, GUADALAJARA, JAL**
TELEFONO: **36301323** FAX:
RFC: **AEM950526PP8** No. PROVEEDOR: **104930**
AREA: **DIRECCION DE FINANZAS**

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	17.03.2021
FAVOR DE ENTREGAR EN: González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	

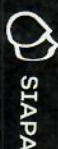
PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, se agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterá a la jurisdicción de los tribunales o juzgados competentes para la ciudad de Guadalajara, Jalisco y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Así mismo, el Proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato cuando el importe de la orden de compra o pedido sea superior a los 5,500 salarios mínimos, en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada.

Cualquiera de las dos opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A.. La fianza deberá encontrarse vigente durante 12 meses posteriores a la



Sistema Inter municipal de los Servicios de
gua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

PEDIDO
ORDEN DE COMRA
4500047233

PROVEEDOR

NOMBRE: ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ
Domicilio: HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA
C.P. 44600, GUADALAJARA, JAL
TEL.FONO: 36301323 FAX:
RFC: AEM950526PP8 No. PROVEEDOR: 104930
AREA: DIRECCIÓN DE FINANZAS

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	17.03.2021
González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL	
FAVOR DE ENTREGAR EN:	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

fecha de firma del pedido o contrato y especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada y deberá ser otorgada a favor del SIAPA.

El SIAPA a través del área requirente, quien a su vez funge como área supervisora del pedido o contrato, tendrá la obligación de supervisar y vigilar su eficaz cumplimiento; de encontrar irregularidades, de inmediato lo hará del conocimiento de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano interno de Control para que cada área intervenga en el ámbito de su competencia.

Vigencia del pedido o contrato :31 de diciembre de 2021
Aspectos y Requisitos Adicionales: NINGUNO.

Fecha del fallo: 12 DE MARZO DE 2021

Procedimiento de: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL
COMITÉ 03 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO MENSUAL DE AUDITORIA DE
FIDEICOMISO" SIAPA-SP-10064383-2021



Sistema Intermunicipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.
RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBAQUE Y
BOLITOS

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047233

PROVEEDOR

NOMBRE: ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ
Domicilio: HERRERA Y CAIRO 1895 LADRON DE GUEVARA
C.P. 44600, GUADALAJARA, JAL
TELEFONO: 36301323 FAX:
RFC: AIM950526PP8 No. PROVEEDOR: 104930
AREA: DIRECCIÓN DE FINANZAS

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
30.12.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	17.03.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:
González Gallo
Dr. Roberto Michel 461
C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

IRIVASE FACTURAR A NOMBRE DE S.I.A.P.A. (ORIGINAL Y 2 COPIAS)
RESERVACIONES:

SUBTOTAL 178,800.00
IVA 28,608.00
TOTAL 207,408.00

Importe Total en Letra: (DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO MXN 00 / 100.)
El proveedor será responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes y/o servicios, o cualquier otro incumplimiento en
que hubieren incurrido en los términos del pedido o contrato.

LABOR6:

NOHEMI BERENICE LOPEZ JIMENEZ
Nombre y firma

ESTE PEDIDO SE HACE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMPRA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON EL NUMERO DE CONTROL INTERNO SAR (19-2021).

RECIBI DE CONFORMIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

13

Representante legal.

12

18 / 18

ÍNDICE DE DATOS PERSONALES

DATO ELIMINADO:

Número	Dato personal	Motivación y Fundamento
1	Nacionalidad	<p>Al ser considerado un dato personal o sensible, evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
2	Edad	
3	Sexo	
4	Fecha de nacimiento	
5	Lugar de Nacimiento	
6	Domicilio Particular	
7	Correo electrónico particular	
8	Teléfono/ celular/ particular	
9	Número de folio o identificación oficial diversa	
10	CURP	
11	RFC	
12	Firma del particular	
13	Nombre del particular	
14	Grado académico (no aplica a servidores públicos)	
15	Número de cuenta bancaria	
16	Patrimonio	
17	Parentesco o dependientes económicos	
18	Estado Civil	
19	Afiliación sindical	
20	Huellas digitales	
21	Fotografía	
22	Estado de Salud	
23	Tratamiento médico	
24	Preferencia sexual	
25	Religión	
26	Ideología Política	
27	Otras análogas que afecten su intimidad, que puedan dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular.	
28	La considerada como información confidencial	De conformidad a lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios